

RESOLUCIÓN Nº 2704 /2016

**COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, **11 AGO. 2016**

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 23732 de fecha 04 de agosto 2016;
2. Certificado Mi Información Tributaria, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 04 de agosto del 2016, que indica inicio de actividades el 29 de mayo del 2002;
3. Certificado de Término de Giro Internet, de fecha 17 de marzo del 2016, emitido por Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro correspondiente al período 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre del 2004;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento Nº 2153, de fecha 04 de agosto de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

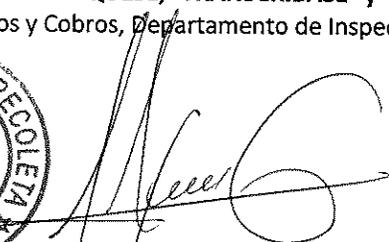
1. **COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : SAN JOSE Nº 3209  
NOMBRE : DANIEL JESUS TORRES MATTA  
RUT. : 15.564.635-7  
GIRO : VENDEDOR COMICIONISTA SERV. ADM. COMPUTACIONALES, VENTA DE INSUMOS  
ROL S.I.I. : 5570-033  
UNIDAD VECINAL : 16

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



  
**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



  
**JORGE REYES REBOLLEDO**  
DIRECTOR(S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/sma  
09/08/2016

1109140